

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14672925291



(415)7707212489984(8020) 0000014672925291

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 9 0 9 0 5 0 8 0

6. DV 12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

- 3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

1

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

36. Nombre comercial:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Antioquia

40. Ciudad/Municipio:

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 46 52 82

42. Correo electrónico:

camaramedellin@camaramedellin.co

43. Código postal:

1 8 9 4

44. Teléfono 1:

4 4 4 8 8 2 2

45. Teléfono 2:

3 6 0 2 2 6 2

CLASIFICACION
Actividad económica
Actividad principal

 46. Código:
 9 4 1 1

 47. Fecha inicio actividad:
 1 9 0 4 1 1 2 8

Actividad secundaria

 48. Código:
 1 1 1

 49. Fecha inicio actividad:
 1 3 1 4 4 8 5 2

Otras actividades

 50. Código:
 1

2

Ocupación

 51. Código:
 1 1 1

 52. Número establecimientos:
 1 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

 53. Código:
 6 7 8 9 1 0 1 3 1 4 4 8 5 2

06- Ingresos y patrimonio.

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de rent

52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

13- Gran contribuyente

14- Informante de exigena

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2 3	2 2								
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: SI NO

 60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 1 2 0 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo: